



PERMISO REGULARIZACION Y AMPLIACION  
NÚMERO **079/2016**  
ROL 121-398

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 15138 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION Y AMPLIACION** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIO REINOSO MARURI  
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO  
CONSTRUCTO : DAVID ACEVEDO GALINDO  
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO

CARACTERISTICAS : REGULARIZACION Y AMPLIACION

SUPERFICIE CONSTRUIDA	80.32 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE A REGULARIZAR	109.86 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TERRENO	599.14 m <sup>2</sup>

UBICACIÓN : J.B. ALBERDI N°1206, CASA 17, CONDOMINIO CABURGA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
- b) D.S. 47 / 92.
- c) E3 x 65,46 M<sup>2</sup>
- d) C3 x 44.4 M<sup>2</sup>

OBSERVACIONES : 1° PISO: COMEDOR, BAÑO, SALA DE ESTAR  
2° PISO: 3 DORMITORIOS, 1 BAÑO

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta es de \$15.073.694.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$241.179.- según Orden de Ingreso N° 038233 de fecha 12.02.2016.

CONCEDIDO EN : Quillota, 01 de Marzo de 2016

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES